

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 11: 25 horas (Once de la mañana con veinticinco minutos minutos) del día 16 (Dieciséis) de mayo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Prof. J. Martin Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61, 62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del día **1.- Bienvenida. 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, Análisis y Aprobación de Campaña de Condonación de Recargos al 100% por el consumo de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. 7.- Correspondencia Recibida. 8.- Asuntos Generales 9.- Clausura.**

1.- BIENVENIDA. El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

2.- PASE DE LISTA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Artemio Casas González, Lic. Erika Salinas Trejo, Prof. J. Martin Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. -----

3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 11:26 horas (Once de la mañana con veintiséis minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales. -----

El Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita un punto denominado: **1) Solicitud de Recurso.** -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día. -----

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, en donde solicita la aprobación del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria -----

6- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS AL 100% POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. -----

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón para hacer de conocimiento al H. Ayuntamiento acerca de un oficio que hace llegar el Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mismo que da lectura: “El que suscribe C. ING. BALTAZAR ZUBIETA AMADOR. - Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Victoria, Gto, por medio del presente me dirijo a su honorable persona, un punto en Sesión del H. Ayuntamiento, con la finalidad de realizar campaña condonación de recargos al 100% por el consumo de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante el periodo del 16 de mayo al 30 de agosto de 2024. Estamos para servirle y brindar la atención que usted merece en carretera Victoria-Milpillas de Santiago en las instalaciones de la Planta Tratadora para cualquier duda, favor de comunicarse con el ING. BALTAZAR ZUBIETA AMADOR, Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el número teléfono (419) 2708179 así como al correo electrónico b.zubieta@victoria.gob.mx. Sin más por el momento, aprovecho para envíale un afectuoso saludo y mi agradecimiento por su atención al presente”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes la campaña condonación de recargos al 100% por el consumo de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, durante el periodo comprendido del 16 de mayo al 30 de agosto de 2024. -----

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que ha llegado correspondencia, misma que da lectura: -----

7.1.- OFICIO CIRCULAR NÚM. 426. -----

“La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa suscita por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos 62, fracción I, 65 y 67 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD719XVH). Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguidad@congresogto.gob.mx. El plazo para la remisión de las opiniones es por 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis. -----

7.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 425. -----

“La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción VII del artículo 47: y adicionar el artículo 3 Bis, la fracción VII al artículo 14, recorriéndose en su orden las subsecuentes y la fracción I al artículo 62 recorriéndose en su orden las subsecuentes, reformando la actual fracción I, que pasa a ser fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 703/LXV-I). Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguidad@congresogto.gob.mx El plazo para la remisión de las opiniones es por 30 días hábiles, contados a partir del día a siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURN**a a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis. -----

7.3.- OFICIO CIRCULAR NÚM. 431. -----

“La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y Ciencia de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acordaron por unanimidad, remitir para opinión la iniciativa signada por el diputado David Martínez Mendizábal Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de refinar y adicionar diversos artículos de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto, o bien, a la siguiente dirección de correo electrónico ceducacion@congresogto.gob.mx a más tardar el día 24 de mayo del presente año, con el fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURN**a a la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte para su seguimiento y análisis. -----

7.4.- OFICIO CIRCULAR 424. -----

“En reunión de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se aprobaron las metodologías para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: 1). Iniciativa suscita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan una fracción XIII al artículo 2 y un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato ELD 611/LXV-I). 2). Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar a fracción XII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que corresponde a primero de los ordenamientos mencionados (ELD 697A/LXV-I). 3) Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD

531/LXV-I). Como parte de las metodologías se acordó remitirles copia de dichas propuestas legislativas se adjuntan- y solicitarles, si tienen a bien, emitir opinión sobre estas, y sea enviada la respuesta que les merezca en un plazo que no exceda del 7 de junio del año en curso a la Secretaría General del Congreso del Estado. Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato Se agradece de antemano la atención a presente Reciban cordial y respetuoso saludo”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **TURNA** a las Comisiones de Derechos Humanos, Turismo y Desarrollo Económico y la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis. -----

8.- ASUNTOS GENERALES. -----

8.1.- SOLICITUD DE RECURSO. -----

Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, refiere al pleno sobre la solicitud de recurso que nos pide la Directora del Sistema Municipal DIF para llevar a cabo el evento del festejo a los Niños, Mamás y Papás este próximo 08 de junio del presente año mismo que da lectura: “Quien suscribe C. Ma., Lorena Ramírez Cabrera Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, Gto. para externarle lo siguiente: A través de este conducto me dirijo respetuosamente para hacer la solicitud de su valioso apoyo económico por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N) mismos que serán utilizados para la compra de obsequios y regalos para rifas de los eventos con motivo de los festejos del "Día del niño", "Día de las madres y "Día del padre", dicho evento se realizará el día 8 de junio del presente año en la explanada del jardín Municipal. Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos a nuestra petición me despido de ustedes con un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto”. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los presentes el recurso económico por la cantidad de **\$180,000.00 (Ciento Ochoenta Mil Pesos 00/100 M.N)** mismos que serán utilizados para la compra de obsequios y regalos para rifas con motivo de los festejos del "Día del niño", "Día de las madres y "Día del padre", el cual se realizará el día 8 de junio del presente año. -----

9.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 11.31 horas. (Once de la mañana con treinta y un minutos) del día 16 (Dieciséis) de mayo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**

LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY VAQUELINE LOPEZ ESCUDERO

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

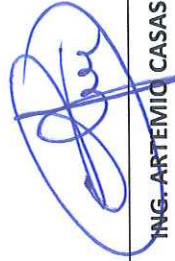

LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA


ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO

Con la fuerza de nuestra gente


LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚÑIGA CHAVERO


ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ


PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ


PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

Con la fuerza de nuestra gente


LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA


LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO